

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorándum N° 24, de fecha 28.03.16, del Encargado de la Oficina de Deportes al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto Exento N° 00676, de fecha 04.04.16. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Deserción, de fecha 20.04.16.
6. Decreto Exento N° 00845, de fecha 21.04.16. Declara Desierta la Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 00846, de fecha 21.04.16. Llama a Propuesta Pública.
8. Decreto Exento N° 00978, de fecha 06.05.16. Declara Desierta la Propuesta Pública.
9. Decreto Exento N° 01246, de fecha 14.06.16. Llama a Propuesta Privada.
10. Acta de Deserción, de fecha 28.06.16
11. Decreto Exento N° 01356, de fecha 29.06.16. Declara Desierta Propuesta Privada.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere adquirir Implementación deportiva, para la ejecución del proyecto **"EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ"**.
2. El Presupuesto presentado por la Sociedad Con Tus Marcas Ltda., de fecha 29.06.16.
3. El Proyecto se financiará con recursos proveniente del IND, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 01381

1. **AUTORÍZASE**, la adquisición de implementación deportiva proyecto IND equipamiento deportivo para Tu Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo:
2. **OTORGUESE**, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la adquisición de **"IMPLEMENTACION DEPORTIVA PROYECTO IND EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PARA TU SANTA CRUZ"**, a la **SOCIEDAD CON TUS MARCAS LTDA.**, Rut N° con domicilio en de la Comuna de San Miguel de la Ciudad de Santiago, por el Monto Total de \$ 1.428.000 (Un millón, cuatrocientos veintiocho mil pesos) IVA Incluido.
3. **PROCEDASE**, a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GÁLVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/MARR/FMGR/sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- Deporte (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)